



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Cerrado General - Jefe de División Cirugía General.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEyFGC- y el Expediente de Concurso EX-2022-21665741- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de División Cirugía General, con 40hs. de labor, debido a la vacante producida a la jubilación del Dr. Alberto Israel Gild, CUIL 20-11889990-4, mediante RESOL-2022-925-GCABA-SSGRH, de fecha 22/04/2022.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley 6035 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEyFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ENRIQUE TORNÚ” DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General, para cubrir el cargo de Jefe de División Cirugía General, con 40hs. de labor, en este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de División Cirugía General.

Profesión: Medico/a.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”.

Régimen horario: 40 horas semanales de labor

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002 Departamento de Recursos Humanos Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 16 de Noviembre de 2022

Cierre de inscripción: al 25 de Noviembre de 2022.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos **(Consultar información General consultar en la Página Web)**

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando **dos juegos de copias** de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

TITULARES:

- EBOLI ALEJANDRO ALFREDO - DGESAME
- LUCILLI NORBERTO - HGARM
- GLIEMMO GERARDO CARLOS – HGAT

SUPLENTE:

- DELL ACQUA EDUARDO JOSE - HGAIP
- FULLONE PEDRO – HGADS
- BROSIO DIEGO ALBERTO – HGAT

Con presencia veedor/a AMM.-

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

